

BAQUEDANO, 07 JUN 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1049

VISTOS/CONSIDERANDO:

1. Adendum a Programa de Cultura "Colores de Chile-Sierra Gorda, de fecha 07 de junio de 2010, el cual modifica las condiciones de pago, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Sra. Marcela Cristina Vega Daza.
2. Informe Técnico a Programa de Cultura "Colores de Chile-Sierra Gorda, emanado de la Sra. Marcela Cristina Vega Daza, ejecutora de dicho programa.
3. Decreto Exento Nro. 752 de fecha 16 de Abril de 2010, que aprueba contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Marcela Cristina Vega Daza, cédula nacional de identidad N° 7.937.569-1, para que ejecute el Programa de Cultura "Colores de Chile-Sierra Gorda.
4. Decreto exento Nro. 730, de fecha 13 de abril de 2010, que aprueba Programa de Cultura "Colores de Chile-Sierra Gorda".
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, adendum de contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad Sierra Gorda y doña Marcela Cristina Vega Daza, cédula de identidad Nro. 8.074.889-2.-, mediante el cual las partes acuerdan modificar las condiciones de pago. En todo lo no modificado por el adendum, el contrato original se mantiene inalterable.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/KEN/HSO/cif

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas.
- Archivo.